

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

CD-SO-30-04-2014-12

PARA: SECRETARIO GENERAL  
ABG. JOSE JUAN PINEDA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO  
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA ACULLAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2014



En Sesión Ordinaria N° 08-2014 celebrada el miércoles 30 de abril de 2014, en su punto de agenda N° 7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA, Inciso a. *Nota del Director Ejecutivo del COHEP*, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-30-04-2014-12:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD SE HA RECIBIDO LA NOTA 269-04-14-DE, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2014, FIRMADA POR EL LICENCIADO ARMANDO URTECHO LOPEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA (COHEP), CON LA QUE SE REFIERE A LA DECISION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE INFOP DE CONFORMAR EL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DE COBRANZAS, A SER INTEGRADO POR EJECUTIVOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA INFOP Y DEL CONSEJO, INCLUYENDO UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, POR LO QUE NOTIFICA LA DECISION DE LA ALTA DIRECCION SUPERIOR DEL COHEP DE QUE SUS REPRESENTANTES ANTE ESTE CONSEJO DIRECTIVO NO PARTICIPARAN DEL REFERIDO COMITÉ TECNICO.

POR TANTO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL K) DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:  
PRIMERO: DARSE POR ENTERADO DE LA NOTA ENVIADA POR EL LICENCIADO ARMANDO URTECHO LOPEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL COHEP, CON LA QUE NOTIFICA QUE LOS REPRESENTANTES DE ESA INSTITUCION ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE INFOP, NO PARTICIPARAN DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DE COBRANZAS.

Auditoria  
 Archivo

